



INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.

I. El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Tratamiento	Secretaría de Protección Civil			
II. La denominación del sistema de tratamiento, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.	Denominación	Integración de Expedientes del personal de la Secretaría de Protección Civil.		
	Base de Datos	Física		
	Datos Personales Objeto de Tratamiento	Categoría	Tipo de datos personales	
		Identificativos	Nombre y apellidos	
			Domicilio	
			Código Postal	
			Teléfono particular	
			Sexo	
			Estado Civil	
			Firma	
Registro Federal de Contribuyentes				
Clave Única de Registro de Población				
Número identificador (OCR)				
Edad				
Lugar de nacimiento				
Fecha de nacimiento				
Fotografía				
Nacionalidad				
Fotografía				
Localidad				
Tipo de licencia de manejo				
Nombre de personas beneficiarias				
Nombre de personas dependientes				
Domicilio de las personas beneficiarias				
De salud	Incapacidades médicas			
	Discapacidades			
Laborales	Número de Seguridad Social			
	Documentos de reclutamiento o selección requeridos por el Manual de Recursos Humanos vigentes, de la SEFIPLAN			
	Nombramiento			
	Incidencias			
	Referencias laborales			
	Solicitud de empleo			
	Constancia de no inhabilitación			
	Número de afiliación al IPE			
Patrimoniales	Información fiscal			
	Número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria			
	Descuento por orden judicial			
	Diplomas			
	Reconocimientos			



Datos personales objeto de tratamiento	Categoría	Tipo de datos personales
	Académicos	Trayectoria educativa Títulos Cédula profesional Certificados Constancias
	Electrónicos	Correo electrónico
	Biométricos	Huella dactilar
	Sensibles	Enfermedades Padecimientos Tipo de sangre Género

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

1	Integrar expediente de personal con fundamento al numeral 1.2. inciso a) del Manual de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, incluyendo los datos de identidad de género, padecimientos, enfermedades y tipo de sangre.
2	Efectos de timbrado (CFDI)
3	Verificar el grado comprobable de estudios
4	Trayectoria y experiencia laboral
5	Depositar el pago
6	Incorporación al I.M.S.S.
7	Conocer el tratamiento y/o enfermedades, para no asignarle actividades que dificulten su salud
8	Dar de alta en el reloj checador
9	Validar la identidad oficial de la persona
10	Atender al personal en alguna emergencia o accidente, en caso de no localizar a algún familiar
11	Cumplir con las obligaciones comunes

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Origen	Documentos personales
Recolección	Física
Actualización	Por evento

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Área administrativa	Área responsable
Unidad Administrativa	Departamento de Recursos Humanos

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Los datos personales contenidos en el sistema de tratamiento serán compartidos con la siguiente persona física o moral dependencia o entidad:			
<table><tr><td>Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</td></tr><tr><td>Instituto Mexicano del Seguro Social</td></tr></table>		Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Instituto Mexicano del Seguro Social
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público			
Instituto Mexicano del Seguro Social			



	<table border="1"><tr><td>Órgano de Fiscalización del Estado</td></tr><tr><td>Secretaría de Finanzas y Planeación</td></tr><tr><td>Instituto de Pensiones del Estado</td></tr><tr><td>Poder Judicial del Estado</td></tr><tr><td>Contraloría General del Estado</td></tr><tr><td>Auditoría Superior de la Federación</td></tr></table>	Órgano de Fiscalización del Estado	Secretaría de Finanzas y Planeación	Instituto de Pensiones del Estado	Poder Judicial del Estado	Contraloría General del Estado	Auditoría Superior de la Federación						
Órgano de Fiscalización del Estado													
Secretaría de Finanzas y Planeación													
Instituto de Pensiones del Estado													
Poder Judicial del Estado													
Contraloría General del Estado													
Auditoría Superior de la Federación													
VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.	Apartado 1.2. del Manual de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Planeación												
VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.	Los datos personales contenidos en el Sistema de Tratamiento serán compartidos con las siguientes áreas que conforma la Secretaría de Protección Civil: <table border="1"><tr><td>Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales</td></tr><tr><td>Dirección Jurídica</td></tr><tr><td>Dirección de Capacitación, Adiestramiento y Difusión en Materia de Protección Civil</td></tr><tr><td>Unidad de Género</td></tr></table>	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Dirección Jurídica	Dirección de Capacitación, Adiestramiento y Difusión en Materia de Protección Civil	Unidad de Género								
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales													
Dirección Jurídica													
Dirección de Capacitación, Adiestramiento y Difusión en Materia de Protección Civil													
Unidad de Género													
IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos A.R.C.O.	<table border="1"><tr><td>Calle</td><td>"Torre Orgullo Veracruzano", piso 7, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B</td></tr><tr><td>Colonia</td><td>Revolución</td></tr><tr><td>Código postal</td><td>91100</td></tr><tr><td>Ciudad</td><td>Xalapa, Veracruz.</td></tr><tr><td>Teléfono</td><td>228 820 31 70 - 71, ext. 2258</td></tr><tr><td>C. Electrónico</td><td>utransparenciapc@veracruz.gob.mx</td></tr></table>	Calle	"Torre Orgullo Veracruzano", piso 7, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B	Colonia	Revolución	Código postal	91100	Ciudad	Xalapa, Veracruz.	Teléfono	228 820 31 70 - 71, ext. 2258	C. Electrónico	utransparenciapc@veracruz.gob.mx
Calle	"Torre Orgullo Veracruzano", piso 7, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B												
Colonia	Revolución												
Código postal	91100												
Ciudad	Xalapa, Veracruz.												
Teléfono	228 820 31 70 - 71, ext. 2258												
C. Electrónico	utransparenciapc@veracruz.gob.mx												
X. El tiempo de conservación de los datos.	<table border="1"><tr><td rowspan="2">Archivo de</td><td>Trámite</td><td>Dos años</td></tr><tr><td>Concentración</td><td>Cinco años</td></tr><tr><td>Destino final</td><td colspan="2">Archivo Histórico</td></tr></table>	Archivo de	Trámite	Dos años	Concentración	Cinco años	Destino final	Archivo Histórico					
Archivo de	Trámite		Dos años										
	Concentración	Cinco años											
Destino final	Archivo Histórico												
XI. El nivel de seguridad.	Alto												
XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención													